

DESPACHO MINISTERIAL

12 de junio de 2020
MICITT-DM-OF-513-2020

Señora
Raquel Gamboa Nelson
Jefa Unidad de Asunto Jurídicos

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Por este medio, me permito remitirle el Informe Técnico y el Formulario Costo Beneficio requeridos para realizar la reforma parcial de mejora regulatoria del Reglamento para el Programa de Fortalecimiento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico de las PYME, Decreto N°37168-MICIT-MEIC; con la finalidad de que se continúe con el proceso y el procedimiento establecidos para llevar a cabo los cambios solicitados ante las autoridades competentes.

Es importante comunicarle que, estos documentos fueron conocidos por los miembros de la Comisión de Incentivos en sesión N° FP-004-2020 del 14 de mayo de 2020 y dieron su aval a ambos documentos mediante acuerdo firme en la sesión N° FP-005-2020 del 21 de mayo de 2020, por lo que se solicita que este tema sea tratado con prioridad.

Asimismo, le solicitamos por favor nos informe sobre el avance del Reglamento de Incentivos que se encuentra en revisión por la Unidad a su cargo, esto debido a que el señor Giovanni Monge Guillén, ha solicitado a la señora Adelita Arce Rodríguez, mediante el documento N° MICITT-AI-OF-084-2020, que informe en qué estado se encuentra la implementación de la recomendación N°. 5.1 del informe N°MICITT-AI-ICI-005-2017, denominado *“Evaluación del Programa del Fondo de Incentivos y Fondo Propyme – Proceso correspondiente al MICITT”*.

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

AMM

C: Sr. Adelita Arce Rodríguez, Jefe de la Secretaría Técnica de Incentivos, MICITT.
Archivo

